

Línea Guía

“COMPOSICIÓN Y ETIQUETADO”

1.	PREMISA	1
2.	DESTINO EUROPA.....	1
2.1	NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES	1
2.2	PROHIBICIÓN DE COEXISTENCIA.....	2
2.3	COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS SEGUN LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS	2
2.4	INGREDIENTES DE ORIGEN NO AGRÍCOLA ADMITIDOS	3
2.5	LEVADURA ORGANICA	4
2.6	ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS, ETIQUETAS Y EMBALAJES	4
2.7	EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO A LAS CLASES DE ALIMENTOS.....	6
3.	DESTINO U.S.A.	8
3.1	NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES	8
3.2	PROHIBICIÓN DE COEXISTENCIA	8
3.3	LEVADURA “ORGANIC” Y “100% ORGANIC”.....	8
3.4	COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS, EN BASE A LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS ...	9
3.5	NOP-USDA: REQUISITOS y EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS ..	9
4.	DESTINO CANADÁ.	12
4.1	ACUERDO DE EQUIVALENCIA CANADA-U.S.A. (USCOEA).....	13
4.2	RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE EQUIVALENCIA.....	13
4.3	LOS REQUISITOS DE COMPOSICIÓN Y ETIQUETADO COR	14
4.4	DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA	14
4.5	RESUMEN DE ETIQUETADO COR/NOP	14
4.6	EJEMPLOS DE ETIQUETADO.....	15
5.	EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON MÁS DESTINOS.....	18
5.1	EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON DESTINOS EUROPA Y U.S.A.	18
5.2	EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON DESTINOS EUROPA, U.S.A. Y CANADÁ.....	19
6.	DESTINO MEXICO.....	21
6.1	NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES.....	21
6.2	COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS, EN BASE A LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS.....	21
6.3	LPO: REQUISITOS y EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS	22
6.4	DISTINTIVO NACIONAL ORGÁNICO MÉXICO.....	25
7.	DESTINO PARAGUAY	27
7.1	NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	27
7.2	COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS	27
7.3	REQUISITOS Y EJEMPLO DE ETIQUETADO.....	27
7.4	SELLO NACIONAL DE PRODUCCION ORGANICA.....	28

1. PREMISA

La agricultura orgánica se basa en un compendio de saber tradicional, y técnicas de producción agrícolas y agroalimentarias, reglamentadas en varios lugares del mundo por normas nacionales “diferentes”.

Las empresas que desean exportar sus productos a estos mercados deben cumplir los requisitos de etiquetado orgánico de los países importadores.

En base al destino y a la categoría del producto, cada etiqueta tiene que llevar las indicaciones determinadas por las normas aplicadas.

Esta Guía tiene por objeto aclarar las normas de etiquetado de los productos orgánicos destinados a diferentes mercados internacionales, y de los productos de defensa y fertilización utilizables en Agricultura Orgánica.

Los productos destinados al consumo tienen que venderse herméticamente cerrados de modo que no sea posible substituir el contenido y tienen que mostrar en la etiqueta las indicaciones de las categorías, con relación al tipo de alimento.

La receta; dependiendo del tipo de alimento orgánico procesado, excluyendo agua y sal, puede contener proporciones variables de:

- ingredientes orgánicos de origen agrícola certificados;
- ingredientes de origen agrícolas no orgánicos;
- ingredientes de origen no agrícola.

Los porcentajes se calculan en peso respecto al producto acabado, considerando los Kg de ingredientes necesarios para obtener 100 kg de producto final.

Los porcentajes de los ingredientes orgánicos se determinan de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total, de ingredientes orgánicos}}{\text{Ingredientes totales, excluido el agua y la sal añadida}}$$

2. DESTINO EUROPA

2.1 NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES

- ❖ Reg. (CE) n. 848/2018 y Reg. (CE) n. 1165/2021 y sus modificaciones posteriores
- ❖ Reg. (CE) n. 1235/2008 y sus modificaciones posteriores
- ❖ Manual del usuario del logotipo de agricultura ecológica de la UE

Las modificaciones incluyen básicamente la sustitución del anexo III (lista de países equivalencia) y IV (lista de los organismos de control a efectos de equivalencia), del Reglamento (CE) n. 1235/2008:

- El anexo III contiene un listado de los países en régimen de equivalencia, y define, para cada uno de ellos, las categorías de productos para los cuales es válido el sistema de equivalencia, las referencias a las autoridades competentes y los organismos de certificación reconocidos en el País.

- El anexo IV contiene el listado de los Organismos de Certificación y/o autoridades que pueden emitir autorizaciones de importación en régimen de equivalencia. Esto es un listado alfabético de los Organismos en el cual, para cada uno de ellos, es publicada una tabla que define los Países en los cuales el Organismo pueda operar y las diferentes categorías de productos para las cuales se reconoció el Organismo. La Comisión, al redactar el anexo IV, ha evaluado no sólo la capacidad operativa de todos los organismos de certificación reconocida, sino también la disciplina que éstos aplican en los distintos Países, otorgándole una "equivalencia" con la legislación europea.

En base a dichos reglamentos entonces los Países Extra-Europeos se dividen en dos tipos:

1) **"EQUIVALENTES"**

Algunos países terceros a la Unión Europea utilizan documentos legislativos sobre la Agricultura Orgánica que la UE ya ha reconocido equivalentes a los reglamentos oficiales utilizados dentro el Continente para la certificación de los productos orgánicos (Reg. CE 848/2018 y Reg. CE 1165/2021). Para estos Países, la UE ha definido las categorías de productos que pueden ser importados, indicando la Autoridad de Control y los ODC locales que pueden emitir el certificado reconocido como equivalente.

Los acuerdos de Equivalencia entre Europa y dichos Países se refieren solo a productos orgánicos que hayan sido producidos en la Unión Europea o cuyo proceso final de procesado o envasado haya tenido lugar dentro de la Unión Europea. Esto incluye productos procesados o envasados dentro de la Unión Europea y que contengan ingredientes orgánicos provenientes de otros países y que hayan sido certificados por un estándar orgánico de la Unión Europea.

2) **"NO EQUIVALENTES"**

En esta categoría son incluidos:

- a) Países Terceros para los cuales la equivalencia se establece a través de un proyecto controlado por el gobierno del país importador. EL ODC del Exportador envía una solicitud específica de autorización de importación al importador que controla, firma y reenvía a su gobierno. Solo cuando el importador tendrá su autorización podrá importar efectivamente los productos listados en la autorización.
- b) Países Terceros en los cuales La Comisión Europea ha reconocido Organismos de Certificación y/o Autoridades que pueden emitir autorizaciones de importación en régimen de equivalencia.

2.2 PROHIBICIÓN DE COEXISTENCIA

La composición de alimentos orgánicos procesados no podrá haber simultáneamente un ingrediente orgánico y el mismo ingrediente obtenido de forma no orgánica o procedente de una explotación en fase de conversión. (Reg. CE n. 848/2018 art. 61)

2.3 COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS SEGUN LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS

La Tabla 1 resume los requisitos con los cuales tiene que cumplir con la composición (receta) de productos orgánicos procesados, de acuerdo con las diferentes categorías de alimentos.

El operador antes de activar el proceso de los alimentos orgánicos tiene que presentar la receta y obtener la aprobación de esta por Bioagricert.

TABLA 1: COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN BASE A LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS			
Productos orgánicos	Productos con ingredientes orgánicos	Productos con ingredientes orgánicos, obtenidos con productos de caza y pesca	Productos en conversión a la agricultura orgánica
1) INGREDIENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA:			
- Por lo menos el 95% en peso de los ingredientes de origen agrícola son orgánicos (vale también para los productos de producción vegetal) - los ingredientes agrícolas permitidos NO ORGÁNICOS son sólo los establecidos en el anexo V del Reg. CE 1165/2021. - Auxiliares de fabricación de origen agrícola, incluidos los excipientes fabricación de origen agrícola, si no previstos en los anexo V, tienen que ser orgánicos.	- El porcentaje en peso de los ingredientes de biológica agrícola puede ser menor que 95% - los ingredientes de origen agrícola NO orgánicos NO son limitado a los permitidos en el Anexo V	- el principal ingrediente del alimento viene de la caza o de la pesca de animales silvestres y NO es organico - todos los otros ingredientes de origen agrícola SON orgánicos	el alimento de origen vegetal puede contener un solo ingrediente de origen agrícola, que tiene llevado a cabo un período de conversión de al menos 12 meses antes de la cosecha
2) INGREDIENTES DE ORIGEN NO AGRÍCOLA: para todas las categorías (excepto vino), los ingredientes de origen no agrícola utilizables en las recetas, solo puedes ser los productos y las sustancias indicadas en el anexo V parte B del documento. (Reg. CE n. 1165/2021)			
3) AUXILIARES DE FABRICACIÓN: para todas las categorías de alimentos (excepto vino), se pueden utilizar sólo los auxiliares previstos en el anexo V parte A del Reg. CE 1165/2021.			
4) EXCLUSIÓN DE OGM: para garantizar la exclusión de los OMG, el operador tiene que comprobar en entrada la etiqueta o cualquier otro documento que acompaña a los alimentos adquirido con relación a la legislación vigente sobre los OMG. Si los alimentos no están etiquetados o acompañados por otro documento, los operadores pueden suponer que en la producción de estos no se han utilizados OMG o productos derivados de OMG, a menos que tenga otro tipo de información relativa a la no conformidad a legislación sobre los OMG de los productos en cuestión. En particular, para los coadyuvantes y auxiliares de proceso, las preparaciones a base de microorganismos y enzimas, y productos fitosanitarios utilizados sobre los alimentos. (Reg. CE 848/18 art. 11)			
5) EXCLUSIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES: NO es admitido el uso de radiaciones ionizantes para el tratamiento de los alimentos o materias primas utilizadas en el proceso de productos orgánicos. (Reg. CE 848/18 art. 9, B 4)			
6) LAS SUSTANCIAS Y TÉCNICAS PROHIBIDAS: No se utilizarán sustancias o técnicas que reconstituyan propiedades que se hayan perdido en la transformación y el almacenamiento de alimentos ecológicos, que corrijan las consecuencias de una actuación negligente al transformar estos productos o que por lo demás puedan inducir a error sobre la verdadera naturaleza del producto (Reg. CE 848/07 art. 61 , Parte IV, 1.6)			

2.4 INGREDIENTES DE ORIGEN NO AGRÍCOLA ADMITIDOS

Un producto procesado puede contener sólo ingredientes de origen no agrícola listado a continuación, siempre que la información del productor/proveedor permita que el operador pueda verificar los requisitos especificados:

1) Preparaciones a base de microorganismos y enzimas

Se admiten preparaciones normalmente utilizadas en el proceso de alimentos, pero si se utilizan como ingredientes, son admitidos a la condición de que la ficha técnica del productor/proveedor permita al operador de averiguar la ausencia en estas preparaciones de:

- aditivos no admitidos en el Anexo V sección A. del Reg. CE 1165/2021;

- b) enzimas considerados aditivos por la legislación alimentaria, no admitidos por el Anexo V sección A. del Reg. CE 1165/2021;
- c) ingredientes de origen agrícolas que existan orgánico en el producto en el cual son incorporados o que no son listados (no admitidos) en el V sección A. del Reg. CE 1165/2021. (Este requisito sólo se aplica a los alimentos con ingredientes orgánicos > 95%).

2) Sustancias aromatizantes naturales y preparados aromáticos naturales

Sólo se permiten las sustancias aromatizantes y preparados aromáticos naturales a siempre que la ficha técnica del productor/proveedor permita al operador de averiguar el cumplimiento de la Directiva 88/388/CEE Art. 1, par. 2, letra b), punto i) y/o el artículo. 1, par. 2, letra c), y etiquetado de acuerdo con el art. 9, par.1, letra d), y / o el Art. 9, par. 2. Los aromas de humo y aromas artificiales no están permitidos.

3) Agua potable y sal

Son admitidos el agua potable, la sal (cloruro de sodio o potasio como componentes básicos), utilizadas en el proceso de alimentos. Si el agua no proviene de la red de agua potable, el operador tiene que demostrar que el agua sea potable por medio de análisis repetidas de los parámetros químicos, físicos y microbiológicos.

4) Sustancias Minerales (incluidos los oligoelementos), vitaminas, aminoácidos y otros micronutrientes

Se autorizan, solo si el empleo de dichas sustancias está requerido legalmente en los productos alimenticios en los cuales se incorporan. La producción y el embalaje de los productos para dietas especiales tienen que ser efectuada en estructuras autorizadas por la Autoridad Competente, de acuerdo con la legislación vigente.

5) Colorantes utilizados para el marcado de la carne y de las cáscaras de los huevos

Se autoriza solo el uso de colorantes conformes al Art. 2, párr. 8 y 9 de la Directiva 94/36/CE

6) Aditivos alimentarios

Están permitidos de acuerdo con las condiciones específicas de uso sólo los aditivos, incluidos los excipientes, incluidos en el Anexo V, sección A. del Reg. CE 1165/2021.

2.5 LEVADURA ORGÁNICA

Las levaduras y los productos a base de productos se consideran ingredientes de origen agrícola desde el 31/12/2013. Para la producción de levadura orgánica y los productos a base de levadura orgánica, tienen que ser respetadas las siguientes condiciones:

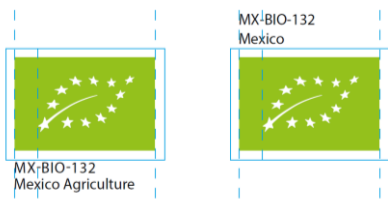
- 1) pueden utilizarse sólo sustratos producidos orgánicamente, excepto para extracto o autorizado de levadura no orgánico añadidos con una cantidad máxima de 5% (en s.s.), si los operadores encuentran en el mercado extracto o autorizado de levadura orgánico.
- 2) otras sustancias se utilizan exclusivamente:
 - sustancias incluidas en el Anexo V del Reg. CE 1165/2021
- 3) la levadura orgánica no está contenida en alimentos y piensos junto con la levadura no orgánica.

2.6 ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS, ETIQUETAS Y EMBALAJES

Los productos, las etiquetas y los embalajes autorizados por BIOAGRICERT Srl según las disposiciones en vigor en el momento de la aprobación, que, pero no cumplen con las últimas disposiciones en materia de etiquetado de los productos orgánicos podrán ser eliminadas, con las siguientes condiciones:

- ❖ Los productos, envasados y etiquetados antes del 1 de julio de 2010 en virtud del Reg. (CEE) nº 2092/91 o el Reg. (CE) n. 834/2007 podrán ser comercializados con las indicaciones sobre la agricultura orgánica hasta que se agoten las existencias (Reg. CE. 889/2008 art. 95.9).

- ❖ El material de embalaje producido de conformidad con el Reg. (CEE) n.º 2092/91 o el Reg. (CE) n.º 834/2007 podrán ser utilizados para los productos vendidos con las indicaciones según el método de producción orgánica hasta el 1 de julio de 2012, a condición de que los productos sean conformes a los requisitos del Reg. (CE) n.º 834/2007 (Reg. 889/2008 art. 95.10)

TABLA 2: REQUISITOS GRÁFICOS DE LAS ETIQUETAS		
Contenido etiqueta	ejemplos	Requisitos gráficos
Denominación de venta de producto y uso de términos que se refieren a la Producción orgánica	PRODUCTO Orgánico (Organic)	El Término ORGÁNICO (u ORGANIC) puede ser utilizado en la etiqueta
	PRODUCTO VEGETAL “En conversión con la agricultura orgánica”	La mención “en conversión a la agricultura orgánica” tiene que ser en un color, tamaño y fuente que no enfaticen más que la denominación de venta del producto y todas las menciones tiene que llevar el mismo tamaño. (Reg. CE 889/2008 art. 62.b).
Logotipo Orgánico de la UE	 XX-BIO-YYY¹ Agricultura #####² Siempre que se agregue texto al logotipo orgánico de la UE, Myriad Pro es el tipo de letra preferible. Se puede establecer en regular y en negrita. - Mas informaciones sobre el uso del logotipo orgánico en el Manual del usuario del logotipo de agricultura ecológica de la UE http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/logo_es	El logotipo orgánico de la UE reproduce el modelo y los relativos requisitos gráficos que figuran en el anexo el Reglamento de la UE n.º 271/2010, que sustituye el anexo XI del Reg. CE N.º 889/2008. Nota: El logo EU guarda entre si relación base - altura de 1:1.5 El número de código Bioagricert (XX-BIO-YYY) es colocado en el mismo campo visual del logotipo orgánico de la UE, si se utiliza en la etiqueta (Art. 58 del Reglamento 889/08 en su versión modificada por el art. 1 de Reglamento CE n.º 271/2010).
² La referencia a lugar de origen de las materias primas agrícolas	“Agricultura UE” cuando las materias primas agrícolas hayan sido obtenidas en la UE “Agricultura no UE” cuando las materias primas agrarias hayan sido obtenidas en terceros países “Agricultura UE/no UE” cuando una parte de las materias primas agrarias haya sido obtenida en la Comunidad y otra parte en un tercer país La mención «UE» o «no UE», dejando la palabra Agricultura, podrá ser sustituida por el nombre de un país o completada con	La indicación del lugar en el que se han producido las materias primas agrarias de las que se compone el producto, estará situada siempre debajo del código numérico.

¹ Numero De Código que identifica el Control en la agricultura orgánica de Bioagricert Srl, que incluye:

- XX= acrónimo que identifica al Estado miembro o tercer país, de conformidad con la norma internacional ISO 3166 para los códigos de dos letras de los países (ver anexo II del Reg. CE 508/2012 para los Países en los cuales Bioagricert Srl efectúa los controles)
- BIO= término que establezca un vínculo con el método de producción orgánico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, párr. 1, del Reg. (CE) N.º 848/2018
- YYY= código asignado por la UE al ODC en base a las categorías de productos por las cuales Bioagricert ha conseguido el reconocimiento de equivalencia, puede ser:
 - XX-BIO-132, para los Países y las categorías listados en el anexo II Reg. CE 508/2012
 - XX-BIO-601, para todos los otros Países y las categorías no listados en el anexo II Reg. CE 508/2012

	dicho nombre en el caso de que todas las materias primas agrarias de que se compone el producto hayan sido obtenidas en el país de que se trate	
Lista de los ingredientes	Ingredientes: ingrediente 1*, ingrediente 2*, ingrediente 3*, ingrediente 4* * ingredientes orgánicos	Las palabras "ingredientes orgánicos" y la indicación del porcentaje, previstas siempre y sólo en caso de alimentos con ingredientes orgánicos [Reg. CE 848/18 art. 30, aparecen con color, tamaño y estilo de letra idénticos a las indicaciones de la lista de los ingredientes
Logotipo Bioagricert		El uso del logotipo de Bioagricert es opcional. Se pueden utilizar los colores verde, blanco, negro u otros colores según las etiquetas.

2.7 EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS CLASES DE ALIMENTOS

Los siguientes ejemplos se limitan a poner en evidencia los aspectos de etiquetado regulados por normativas en vigor para los productos orgánicos y objeto de la aprobación de las etiquetas por Bioagricert, para otros aspectos, por favor refiérase a las disposiciones vigentes sobre el etiquetado de los productos alimenticios. El idioma de las indicaciones puede ser diferente en base a las exigencias del importador.

a) Ejemplos de etiqueta de productos orgánicos o "organic" (bio $\geq$ 95%)

IDIOMA: Español

IDIOMA: Inglés

AGUACATE ORGANICO	 MX-BIO-132 Mexico Agriculture  MX-BIO-132 Mexico MX-BIO-132 AGRICULTURA MEXICO (Uso opcional del logotipo)
	Lote: xyz Producido y /o distribuido por: (nombre de la empresa y dirección completos) Certificado Orgánico por Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)

ORGANIC AVOCADO	 MX-BIO-132 Mexico Agriculture  MX-BIO-132 Mexico MX-BIO-132 MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)
	Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by (nombre de la empresa y dirección completos) Certified organic by Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)

b) Producto orgánico procesado multi ingrediente, "organic" (bio $\geq$ 95%)

IDIOMA: Español

IDIOMA: Inglés

GUACAMOLE ORGANICO	 MX-BIO-132
---------------------------	--

ORGANIC GUACAMOLE	 MX-BIO-132
--------------------------	--

	MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)
-Ingredientes: aguacate*, cebolla*, limón*, cilantro*, aroma natural de ajo, sal marino. * ingredientes organicos	Lote: xyz Producido y /o distribuido por: (nombre de la empresa y dirección completos) Certificado Orgánico por Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)

	MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)
-Ingredients:avocado*, onion*, coriander*, garlic natural flavour, salt *organic ingredients	Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by: (nombre de la empresa y dirección completos) Certified organic by Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)

c) Ejemplo de etiqueta de productos con ingredientes orgánicos < 95% o “with organic ingredients”

IDIOMA: español

MERMELADA DE MANGO Y LIMON	 SIN LOGOTIPO
Ingredientes: Mango*, fructosa, pectina, limón * Porcentaje de los ingredientes orgánicos en un total de Ingredientes de origen agrícola (ej.87%)	Lote: xyz Producido y /o distribuido por: (nombre de la empresa y dirección completos) Certificado por Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos) AGRICULTURA DE MEXICO  (logotipo opcional)

IDIOMA: inglés

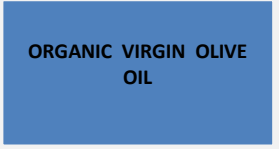
MANGO AND LEMON JAM	 SIN LOGOTIPO
Ingredients: Mango*, fructosio, pectina, lemon * total percentage of organic ingredients in proportion to the total quantity of ingredients of agricultural origin (ej.87%)	Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by: (nombre de la empresa y dirección completos) Certified by Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos) MEXICO AGRICULTURE  (logotipo opcional)

d) Ejemplo de etiqueta de productos con ingredientes orgánicos o “with organic ingredients”, obtenidos de la caza y de la pesca

IDIOMA: español

ATUN EN ACEITE DE OLIVA VIRGEN	 SIN LOGOTIPO
	Lote: xyz

IDIOMA: inglés

TUNA IN VIRGEN OLIVE OIL	 SIN LOGOTIPO
	Lot: xyz

Ingredientes: Atún, aceite de oliva virgen*, sal marina, especias* * Ingredientes orgánicos en un total de ingredientes de origen agrícola (20%)	Producido y /o distribuido por: (nombre de la empresa y dirección completos) Certificado por Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos) AGRICULTURA DE MEXICO  (logotipo opcional)	Ingredients: tuna, virgin oil*, salt, spices* * Total percentage of organic ingredients in proportion to the total quantity of ingredients of agricultural origin (20%)	Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by (nombre de la empresa y dirección completos) Certified by Bioagricert srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos) MEXICO AGRICULTURE  (logotipo opcional)
--	---	---	---

3. DESTINO U.S.A

3.1 NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES

❖ USDA, ORGANIC REGULATION

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=3f34f4c22f9aa8e6d9864cc2683cea02&tpl=/ecfrbrowse/Title07/7cfr205_main_02.tpl

❖ USDA, ORGANIC REGULATION subpart D

<http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&SID=579f651fb0e96cec6def19402c6b8702&rgn=div6&view=text&node=7:3.1.1.9.32.4&idno=7>

The National Organic Program's Online Training, que pone al día la subparte D

<http://www.certisys.eu/doc/PU4418en.pdf>

❖ USDA, ORGANIC REGULATION Subpart G—ADMINISTRATIVE: The National List of Allowed and Prohibited Substances

<http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&SID=9874504b6f1025eb0e6b67cadf9d3b40&rgn=div6&view=text&node=7:3.1.1.9.32.7&idno=7>

❖ National Organic Program Handbook Guidance and Instructions for Accredited Certifying Agents and Certified Operations

<http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/getfile?dDocName=STELPRDC5096778>

❖ The organic seal (el logotipo USDA ORGANIC)

<http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/ams.fetchTemplateData.do?&template=TemplateC&navID=NationalOrganicProgram&leftNav=NationalOrganicProgram&page=NOOrganicSeal&description=The%20Organic%20Seal&acct=nopgeninfo>

3.2 PROHIBICIÓN DE COEXISTENCIA

Los productos etiquetados como "100% orgánico", "orgánico" o "made with organic ingredients " no tienen que:

- Ser producidos con ingredientes no orgánicos cuando los mismos ingredientes orgánicos están disponibles en el mercado
- Incluir las formas orgánicas y no orgánicas del mismo ingrediente.

3.3 LEVADURA "ORGANIC" Y "100% ORGANIC"

Una empresa orgánica certificada podrá vender, etiquetar o indicar la levadura como "organic" cuando se produce en conformidad con un plan de manejo aprobado. La levadura producida a partir de inputs orgánicos certificados, como harina orgánica certificada y licor de maceración de maíz orgánico certificado, puede ser certificado como orgánico. Para certificar las levaduras "organic", la levadura utilizada como cultivo iniciador (starter) no tiene que ser certificada como "organic". Sin embargo, si la levadura utilizada como cultivo iniciador (starter) es certificada "organic", la levadura producida posteriormente se puede certificar como "100 % organic", siempre que todos los requisitos de producción y proceso sean respetados (Guidance Certification of Organic Yeast).

3.4 COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS, EN BASE A LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS

INGREDIENTES	100% organic	organic	"Made with Organic [specified Ingredient(s) or food group(s)]"	Some organic ingredients (bio<70%)
	NOP USDA § 205.301 (a)	NOP USDA § 205.301 (b)	NOP USDA § 205.301 (c)	NOP USDA § 205.301 (d)
ingredientes de origen agrícola ORGÁNICOS	Ingredientes agrícolas tienen que ser todos orgánicos	tiene que contener: al menos 95% de los ingredientes agrícolas orgánicos	tiene que contener: al menos 70% de los ingredientes agrícolas orgánicos	Puede contener: meno del 70% de los ingredientes agrícolas orgánicos
ingredientes de origen agrícola NO ORGÁNICOS	No admitidos	Puede contener hasta un 5% de: Ingredientes agrícolas no orgánicos permitidos por la National List §205.606, sólo si no están disponibles en el mercado en forma orgánica	Puede contener hasta un 30% de: Ingredientes agrícolas no orgánicos	Puede contener más del 30% de: Ingredientes agrícolas no orgánicos
ingredientes de origen no agrícola	Todos los auxiliares de proceso tienen que ser certificados "organic"	ingredientes de origen agrícola y/o otras sustancias admitidas por la National List §205.605	ingredientes de origen agrícola y/o otras sustancias admitidas por la National List §205.605	otras sustancias sin limitaciones
notas	Los productos etiquetados "100% organic" no pueden contener productos no certificados, aunque admitidos por la National List	El 5% no puede llevar productos OMG, lodos de depuración o productos de radiación	El producto no puede contienen sulfitos añadidos, a excepción del vino, de acuerdo con la National List § 205.605; si contine sulfitos el vino ser identificados como "made with organic grapes "	
	<u>El idioma de las etiquetas de los productos con destino U.S.A. tiene que ser INGLÉS</u>			

3.5 NOP-USDA: REQUISITOS y EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO "100% ORGANIC"			
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO		INFORMACIONES
clasificación del producto	100% organic avocado	100% organic Vegetable soup	<u>OPCIONAL:</u> la mención "100% organic" con el nombre del producto

logotipo USDA	 		<u>OPCIONAL:</u> el uso del Logotipo "USDA organic"
listado de los ingredientes	No aplicables, producto mono ingrediente	Ingredientes: Frijoles*, tomate*, cebolla*, zanahoria*, apio*, agua y sal.	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
		*organic	<u>OPCIONAL:</u> La palabra "organic" para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los ingredientes (por ej. "organic apple") o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra "organic"). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como "organic".
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Bioagricert con datos completos Lot: xyz		<u>OBLIGATORIO</u>
referencias al control	Certified Organic by: Bioagricert Srl MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos) info@bioagricert.org 		<u>OBLIGATORIO</u>
dirección de Bioagricert			<u>OBLIGATORIO</u>
logotipo de Bioagricert			<u>OPCIONAL:</u> el logotipo "Bioagricert" no puede ser más grande del logotipo "USDA organic"

PRODUCTO "ORGANIC"		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Organic Mango Jam	<u>OPCIONAL:</u> la mención "organic" con el nombre del producto
logotipo USDA	 	<u>OPCIONAL:</u> el uso del Logotipo "USDA organic"

Indicación del % de ingrediente orgánico	"X% ORGANIC" O "X% ORGANIC INGREDIENTS."	OPCIONAL: El tamaño de la declaración porcentual no tiene que ser mayor que la mitad del tamaño de palabra más grande utilizada en la etiqueta y tiene que ser puesta en su totalidad con el mismo tamaño, el mismo estilo y color y sin evidencias .
listado de los ingredientes	Ingredients: Mango*, fructose, pectin	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
	*organic	OPCIONAL: La "organic" para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los ingredientes (por ej. "organic apple") o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra "organic"). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como "organic".
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Bioagricert con datos completos Lot: xyz	OBLIGATORIO
referencias al control	Certified Organic by: Bioagricert Srl MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos)	OBLIGATORIO
dirección de Bioagricert	info@bioagricert.org	OBLIGATORIO
logotipo de Bioagricert		OPCIONAL: el logotipo "Bioagricert" no puede ser más grande del logotipo "USDA organic"

PRODUCTO "Made with Organic [specified Ingredient(s) or food group(s)]"		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Mango and Lemon Jam Made with organic Mango	OPCIONAL: puede llevar las indicaciones: - "Made with organic (specified ingredients)" Siempre que no se listen más de 3 productos orgánicos; - "Made with organic (specified food groups)" Siempre que no se listen más de 3 categorías La indicación tiene que aparecer con un tamaño que no sea mayor que la mitad de la mención más grande presente en la etiqueta y que aparezca en su totalidad en el mismo carácter (tamaño, estilo) y color, sin evidencias

		OBLIGATORIO: Las marcas comerciales que contienen en su nombre el término "organic" no pueden llevar el nombre comercial en la parte principal de la etiqueta del producto "MADE WITH ORGANIC ..."
logotipo USDA		OBLIGATORIO: la etiqueta no puede llevar el Logotipo "USDA organic"
Indicación del % de ingrediente orgánico	"X% ORGANIC" O "X% ORGANIC INGREDIENTS." (Ej: 85% organic)	OPCIONAL: El tamaño de la declaración porcentual no tiene que ser mayor que la mitad del tamaño de palabra más grande utilizada en la etiqueta y tiene que ser puesta en su totalidad con el mismo tamaño, el mismo estilo y color y sin evidencias.
listado de los ingredientes	Ingredients: Mango*, lemon, fructose, pectin	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
	*organic	OPCIONAL: La palabra "organic" para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los ingredientes (por ej. "organic apple") o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra "organic"). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como "organic".
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Bioagricert con datos completos Lot: xyz	OBLIGATORIO
referencias al control	Certified Organic by: Bioagricert Srl MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos)	OBLIGATORIO
dirección de Bioagricert	info@bioagricert.org	OBLIGATORIO
logotipo de Bioagricert		OPCIONAL: el logotipo "Bioagricert" no puede ser más grande del logotipo "USDA organic"

4. DESTINO CANADÁ

El Reglamento para los Productos Orgánicos vigente en Canadá (The Organic Product Regulations of Canadá - OPR 2009) entró en vigor el 30 de junio 2009 y requiere que todos los productos orgánicos (productos agrícolas y procesados) que se venden en el territorio canadiense o importados en Canadá sean certificados según la norma canadiense CAN / CGSB 32.310 y CAN / CGSB 32 311 o los acuerdos de equivalencia.

Actualmente existen dos acuerdos de equivalencia:

- Acuerdo sobre la equivalencia entre Canadá y U.S.A. (**USCOEA**)
- Acuerdo sobre la equivalencia de la UE-Canadá (**EUCOEA**)

Bioagricert Srl está acreditada para el control y la certificación de productos Orgánicos con el Reg.

CE 848/2018 y el estándar NOP / USDA. Por lo tanto, Bioagricert está autorizado para efectuar el control de la conformidad de los productos destinados al Canadá, a otorgar el logotipo COR (y los logotipos UE y NOP, si es necesario) y emitir las declaraciones de equivalencia.

NOTA: En base al acuerdo de equivalencia UE-Canadá (**EUCOEA**):

- Los productos agrícolas y procesados, producidos en la UE y certificados orgánicos, según el Reg. CE 848/2018 y Reg. CE 1165/2021 son equivalentes a los requisitos establecidos por el COR (Canadian Organic Products Regulations, 2009)

- Los ingredientes de los productos procesados tendrán que ser producidos en la UE o importados en la Unión Europea, de conformidad con el art. 57 del Reg. CE 848/2018 y el art. 19 del Reg. CE 1235/2008.

Por lo tanto, este acuerdo no es aplicables para los productos procesados en los Países afuera de la UE, para los cuales se aplica el Acuerdo entre Canadá y USA (USCOEA).

4.1 ACUERDO DE EQUIVALENCIA CANADA-U.S.A. (USCOEA)

El 17 de junio de 2009, Canadá y Estados Unidos firmaron un acuerdo de equivalencia para el reconocimiento de los respectivos sistemas equivalentes.

Bioagricert es un organismo acreditado directamente por el NOP y podrá emitir la declaración de equivalencia COR/NOP de acuerdo con los procedimientos NOP y de conformidad con las restricciones especificadas en el acuerdo de equivalencia.

4.2 RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO DE EQUIVALENCIA

A. Hacia Canadá

La equivalencia no es total. Las importaciones de productos orgánicos en Canadá y certificados de acuerdo con el estándar NOP/USDA están sujetos a las siguientes condiciones:

- a. Los productos agrícolas producidos con el uso del Nitrato de Sodio no pueden ser vendidos o comercializados como orgánicos en Canadá.
- b. Los productos agrícolas producidos por métodos hidropónicos o aeropónicos no pueden ser vendidos o comercializados como orgánicos en Canadá.
- c. Los productos agrícolas procedentes de animales tienen que respetar los requisitos establecidos por la norma canadiense CAN/CGSB-32.310-2006 (edición actual).

B. Hacia U.S.A.

El tratamiento con antibióticos de los animales lecheros se permite por la norma canadiense en las condiciones especificadas por el CAN/CGSB-32.310-2006 - octubre de 2008 - par. 6.7.6.

El NOP en el art. 205.238 c), 1, establece lo siguiente: "El criador de ganado orgánico no tiene que comercializar, etiquetar o indicar como orgánicos los animales o los productos comestibles derivados de animales tratados con antibióticos".

Por lo tanto, los productos agrícolas derivados de animales tratados con antibióticos no pueden ser comercializados como orgánicos en los Estados Unidos.

4.3 LOS REQUISITOS DE COMPOSICIÓN Y ETIQUETADO COR

- Los productos orgánicos importados en Canadá deben cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos por las leyes canadienses.
- Los productos certificados bajo la equivalencia Canadá/U.S.A. (con > 95% de ingredientes orgánicos) pueden llevar el logotipo Canadá organic y/u USDA organic y deben ser etiquetados de acuerdo con los requisitos previstos por la normativa específica.
- Los ingredientes utilizados en los productos orgánicos para el mercado canadiense tienen que ser certificados en base a la OPR 2009 (COR) o al acuerdo de equivalencia Canadá/U.S.A. (CFIA Directiva 10-03 - 25 octubre del 2010).
- Las etiquetas y las menciones relativas a lo *status* Orgánico del producto tienen que ser en consonancia con las disposiciones del Organic Products Regulations, 2009 (OPR 2009) - Capítulo 3 – Par. 21 (Idioma: las declaraciones en la etiqueta tienen que ser en francés e inglés) - Par 22 (uso del logotipo COR) - Par 24 y 25 (requisitos de etiquetado y otra información sobre las indicaciones que deben figurar en la etiqueta)
- La indicación "100% organic" (100% orgánico) y " Made with organic x" (Hecho con x orgánico) (permitidos por el NOP), no están permitidas por COR (Canadian Organic Products Regulations, 2009)

4.4 DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA

El CFIA con la "Directive 10-03– del 25 de octubre del 2010 y el NOP en el National Organic Program - Policy Memo 10-03 – del 04 noviembre del 2010) aclaran que un producto certificado de acuerdo con la equivalencia NOP/COR tiene que ir acompañada por una declaración de equivalencia que tiene que llevar una de las siguientes menciones:

- 'CERTIFIED IN COMPLIANCE WITH THE TERMS OF THE US-CANADA ORGANIC EQUIVALENCY ARRANGEMENT'
- 'CERTIFIED TO THE TERMS OF THE US-CANADA ORGANIC EQUIVALENCY ARRANGEMENT'

La Mención tiene que aparecer en los documentos de embarque y tiene que acompañar a las mercancías; o puede ser insertada en un certificado de productos orgánicos, en un certificado de transacción o en otros documentos. Esta mención no puede estar en la etiqueta del producto para el consumidor final.

Bioagricert, una vez evaluados la solicitud y los documentos anexos a esta, positivamente, emitirá la DECLARACIÓN de EQUIVALENCIA.

La autoridad competente para la supervisión de los productos certificados en base al acuerdo de equivalencia Canadá/U.S.A. es el NOP/USDA.

4.5 RESUMEN DE ETIQUETADO COR/NOP

Categorías de productos COR	Etiquetado COR	Logotipo COR		Referencias al control	Logotipo NOP

Producto organico organic ≥ 95%	Pueden ser etiquetados Organic/Biologique. En los productos multi ingredientes los ingredientes orgánicos tienen que ser identificados en la lista de los ingredientes (por ejemplo, con un asterisco que remite a la mención Organic/Biologique) - [24 (1), 25 (b), OPR]. Las menciones utilizadas tienen que ser en inglés y francés [21, OPR]: Inglés: Organic; organically grown; organically raised; organically produced Francés: biologique; organique; cultivé biologiquement; élevé biologiquement ; produit biologiquement	OPCIONAL Si se utiliza, se debe poner cerca del logotipo una de las menciones puestas en seguida: “Imported from/Importé ... (Country)” o “Product of /Produit ... (Country)” [25(c) OPR] La indicación de la certificación tiene que ser en inglés y francés [21, OPR]	OBLIGATORIO Certified organic by/ Certifié biologique par Bioagricert srl MX-BIO-132 xxxxxx e-mail: info@bioagricert.org La indicación de la certificación tiene que ser en inglés y francés [21, OPR]	OPCIONAL de acuerdo con los requisitos de NOP/USDA
Producto multi ingrediente Que contiene desde el 70% al 95% de ingredientes orgánicos	Las etiquetas de dichos productos no pueden llevar la mención “Organic/Biologique”. Pueden llevar la mención: “x% de ingredientes orgánicos” y evidenciar en la lista de los ingredientes los que son orgánicos (es. Organic/Biologique) [24(2), 25(b), OPR]. La indicación de la certificación tiene que ser en inglés y francés [21, OPR] “contains X% organic ingredients” “contient X% d’ingrédients <u>NB: la mención “Made with organic xxxxx” (permitida por el NOP) no está permitida por el COR</u>	NO PERMITIDO	OBLIGATORIO Certified by/ Certifié par Bioagricert srl MX-BIO-132 xxxxxx e-mail: info@bioagricert.org La indicación de la certificación tiene que ser en inglés y francés [21, OPR]	NO PERMITIDO
Vino	Los vinos pueden ser etiquetados Organic/Biologique si se respetan los requisitos COR (≥ 95% organico y niveles de anhídrido sulfuroso de acuerdo con el COR) Nota: la mención “MADE WITH ORGANIC GRAPES” no está permitida por el COR (Para otros requisitos, consulte la categoría de los Productos organic ≥ 95%)	OPCIONAL (Para otros requisitos, consulte la categoría de los productos organic ≥ 95%)	OBLIGATORIO Certified by/ Certifié par Bioagricert srl MX-BIO-132 xxxxxx e-mail: info@bioagricert.org La indicación de la certificación tiene que ser en inglés y francés [21, OPR]	OPCIONAL Si el producto es 100% Organic o Organic NO PERMITIDO si el producto es “MADE WITH ORGANIC GRAPES”
productos multi-ingredientes que contienen menos del 70% de ingredientes orgánicos	En los productos multingredientes que contienen menos del 70% de ingredientes orgánicos, los ingredientes orgánicos pueden ser insertados en la lista de los ingredientes (por ejemplo, con un asterisco que remite a la mención Organic/Biologique) - [24 (1), 25 (b), OPR]; Estos productos NO pueden llevar la mención “organic” or “contains x% organic ingredients” - [24(3), OPR]	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO

4.6 EJEMPLOS DE ETIQUETADO

Las etiquetas y los datos relativos a el estado organico del producto tienen que estar en consonancia con lo previsto por el **CANADA AGRICULTURAL PRODUCTS ACT - Organic Products Regulations, 2009 (OPR 2009)** - Capítulo 3 - Párr. 21 (Idioma: las declaraciones de la etiqueta deben ser francés e inglés) - Par 22 (COR Logo uso) - Par 24 y 25 (requisitos de etiquetado y otras informaciones sobre las menciones que se pondrán en la etiqueta).

Cabe señalar que la aprobación de las etiquetas sólo se aplica a los términos relacionados con el estado orgánico del producto y con la referencia a la certificación (COR); las empresa entonces tiene que consultar con el CFIA si hay requisitos adicionales de etiquetado por tipo de producto, por ejemplo la registración de las etiquetas al Label Registration and Recipe Unit (LRRU)
<http://www.inspection.gc.ca/english/fssa/labeti/labetie.shtml>

a) PRODUCTO ORGANICO (clasificación NOP: 100%)

ORGANIC AVOCADO / AVOCAT BIOLOGIQUE -el término “ORGANIC” (u “BIOLOGIQUE”) con el nombre del producto es opcional-	
 0  0 (Uso opcional del logotipo) Si se elige de utilizar este logotipo, es obligatorio poner una de las siguientes menciones: “Imported from /Importé ... (Country)” o “Product of /Produit ... (Country)”	 0  0 (Uso opcional del logotipo)
Lot: xyz Packed by/Distribue par: (nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos) Certified Organic by/Certifié biologique par: Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)	

b) PRODUCTO ORGANICO MULTI INGREDIENTE (organico ≥ 95%)

ORGANIC MANGO JAM/ MARMELADE AVEC MANGUE BIOLOGIQUE -el término “ORGANIC” (u “BIOLOGIQUE”) con el nombre del producto es opcional-



(Uso opcional del logotipo)

Si se elige de utilizar este logotipo, es obligatorio poner una de las siguientes menciones:

"Imported from /Importé ... (Country)" o

"Product of /Produit ... (Country)"



(Uso opcional del logotipo)

Ingredients/Ingrédients: mango*/mangue*, fructose/fructose, pectin/pectine

* organic/*biologique

(Nota: los ingredientes tienen que ser en inglés y francés)

Lot: xyz

Packed by/Distribue par:

(nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos)

Certified Organic by/Certifié biologique par:

Bioagricert Srl

info@bioagricert.org

MX-BIO-132-XXXX

(código de la empresa 4 dígitos)



(logotipo opcional)

c) PRODUCTO MULTINGREDIENTE (75% ≤ ingredient organic ≥ 95%)

MANGO AND LEMON JAM / MARMELADE AVEC MANGUE ET CITRON

"Contains X% Organic Ingredients" / "Contien X% d'ingrédients biologiques" (opcional)



USO NO PERMITIDO DEL LOGOTIPO COR



USO NO PERMITIDO DEL LOGOTIPO NOP/USDA

Ingredients/Ingrédients: mango*/mangue*, lemon/citron, fructose/fructose, pectin/pectine

* organic/*biologique

(Nota: los ingredientes tienen que ser en inglés y francés)

Lot: xyz

Packed by/Distribue par:

(nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos)

Certified by/Certifié par:

Bioagricert Srl

info@bioagricert.org

MX-BIO-132-XXXX

(código de la empresa 4 dígitos)



(logotipo opcional)

5. EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON MÁS DESTINOS

5.1 EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON DESTINOS EUROPA Y U.S.A.

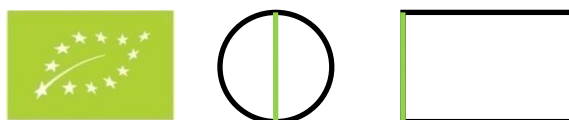
ORGANIC AVOCADO	
 MX-BIO-132 MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)	  (Uso opcional del logotipo)
Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by (nombre de la empresa y dirección completos) Certified organic by Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)	

ORGANIC MANGO JAM	
 MX-BIO-132 MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)	  (Uso opcional del logotipo)
Ingredients: Mango*, fructosa, pectina, * organic	
Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by (nombre de la empresa y dirección completos) Certified organic by Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-xxxx (xxxx=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)	

MANGO AND LEMON JAM	
	
SIN LOGOTIPO	SIN LOGOTIPO
Ingredientes: Mango*, fructosa, pectina, limón * Porcentaje de los ingredientes orgánicos en un total de Ingredientes de origen agrícola (87%)	
Lot: xyz Produced and/or distributed (packed, marked, etc..) by (nombre de la empresa y dirección completos) Certified by Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-XXXX MEXICO AGRICULTURE (XXXX=código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)	

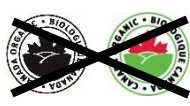
5.2 EJEMPLOS DE ETIQUETAS CON DESTINOS EUROPA, U.S.A. Y CANADÁ

Cuando se colocan más logotipos, la altura del logo EU debe ser del mismo tamaño al diámetro (o a la altura) de otros logotipos privados o nacionales (solo la altura).



ORGANIC AVOCADO / AVOCAT BIOLOGIQUE			
-el término “ORGANIC” (u “BIOLOGIQUE”) con el nombre del producto es opcional-			
 MX-BIO-132 MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)	  (Uso opcional del logotipo) Si se elige de utilizar este logotipo, es obligatorio poner una de las siguientes menciones: “Imported from /Importé ... (Country)” o “Product of /Produit ... (Country)”	  (Uso opcional del logotipo)	
Lot: xyz Packed by/Distribue par: (nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos) Certified Organic by/Certifié biologique par: Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)			

ORGANIC MANGO JAM / MARMELADE AVEC MANGUE BIOLOGIQUE -el término “ORGANIC” (u “BIOLOGIQUE”) con el nombre del producto es opcional-		
 MX-BIO-132 MEXICO AGRICULTURE (Uso opcional del logotipo)	 (Uso opcional del logotipo) Si se elige de utilizar este logotipo, es obligatorio poner una de las siguientes menciones: “Imported from /Importé ... (Country)” o “Product of /Produit ... (Country)”	 (Uso opcional del logotipo)
Ingredients/Ingrédients: mango*/mangue*, fructose/fructose, pectin/pectine * organic*/biologique (Nota: los ingredientes tienen que ser en Inglés y Francés)		
Lot: xyz Packed by/Distribue par: (nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos) Certified Organic by/Certifié biologique par: Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos)  (logotipo opcional)		

MANGO AND LEMON JAM / MARMELADE AVEC MANGUE ET CITRON		
 USO NO PERMITIDO DEL LOGOTIPO EUROPEO (CE)	 USO NO PERMITIDO DEL LOGOTIPO COR	 USO NO PERMITIDO DEL LOGOTIPO NOP/USDA
Ingredients/Ingrédients: mango*/mangue*, lemon/citron, fructose/fructose, pectin/pectine * Porcentaje de los ingredientes orgánicos en un total de ingredientes de origen agrícola (ej:87%) (Nota: los ingredientes tienen que ser en inglés y francés)		
Lot: xyz Packed by/Distribue par: (nombre de la empresa certificada por Bioagricert con datos completos) Certified Organic by/Certifié biologique par: Bioagricert Srl info@bioagricert.org MX-BIO-132- XXXXXX (código de la empresa 6 dígitos) MEXICO AGRICULTURE  (logotipo opcional)		

6. DESTINO MEXICO

6.1 NORMAS, DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y DEFINICIONES

- ❖ Ley de Productos Orgánicos (LPO).
 - ❖ REGLAMENTO de la Ley de Productos Orgánicos.
 - ❖ ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias, publicado el 29 de octubre de 2013, publicado en el DOF, el 08 de junio de 2020. (ALOOA).
 - ❖ ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos, publicado el 25 de octubre de 2013.
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5637199&fecha=03/12/2021.

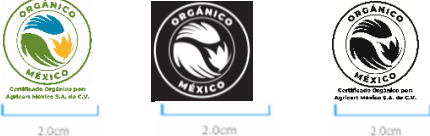
6.2 COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS PROCESADOS, EN BASE A LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS

“NOTA IMPORTANTE La tipografía empleada en esta materia será la de la familia Montserrat Black para ser utilizada en títulos y párrafos de textos en las diversas piezas de comunicación del distintivo. ARTICULO NOVENO.

INGREDIENTES	100% orgánico	orgánico	Elaborado o hecho con ingredientes orgánicos [especifico a grupos de alimentos]	Contiene algunos ingredientes orgánicos
	ALOOA art. 200 y 204	ALOOA art. 200 y 204	ALOOA art. 204	ALOOA art. 204
ingredientes de origen agrícola ORGÁNICOS	Debe contener 100% de los ingredientes producidos orgánicamente	Debe contener al menos 95% de ingredientes orgánicos	Deberá contener al menos 70 % de ingredientes orgánicos,	Podrá contener menos del 70% de ingredientes orgánicos, excluyendo agua y sal.
ingredientes de origen agrícola NO ORGÁNICOS	No admitidos	Puede contener hasta un 5% de ingredientes incluidos en Cuadro 5 de la Lista Nacional (Anexo 1), cuando no estén disponibles comercialmente en forma orgánica. Deben estar libres de sustancias prohibidas.	puede contener hasta 30% de ingredientes agrícolas no orgánicos siempre y cuando no se trate del mismo ingrediente orgánico y convencional u otras sustancias, incluyendo levadura, del Cuadro 5 de la Lista Nacional (Anexo 1).	Puede contener: Ingredientes agrícolas producidos no orgánicamente, siempre y cuando no se trate del mismo ingrediente orgánico y convencional, y otras sustancias, incluyendo levaduras.
ingredientes de origen no agrícola	Todos los auxiliares de proceso tienen que ser orgánicos certificados. Los productos etiquetados “100% orgánico” no pueden contener productos no certificados aun admitidos por la LPO	Puede contener hasta un 5% de ingredientes incluidos en los cuadros 3 y 4 de la Lista Nacional (Anexo 1). El 5% no puede contener OGM, lodos de depuración, productos de radiación, Ni sulfitos añadidos a excepción del vino (puede contener dióxido de azufre).	Puede contener hasta 30% de ingredientes, permitidos en los Cuadros 3 y 4 de la Lista Nacional (Anexo 1). El producto no puede contener OGM, lodos de depuración, productos de radiación, Ni sulfitos añadidos a excepción del vino (puede contener dióxido de azufre).	

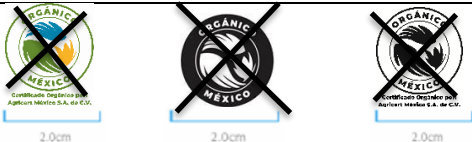
	ALOOA ARTÍCULO 201.- El operador debe asentar en la etiqueta de los productos orgánicos, el código de control de aprobación o de reconocimiento del Organismo que certifica el producto, el número de certificado o código del operador y la mención de que se encuentra "Libre de Organismos Genéticamente Modificados" o "No OGM" o "Producido sin OGM" dando cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.
	ALOOA ANEXO 1; CUADRO 3.- Ingredientes de origen no agrícola permitidos en el procesamiento de productos orgánicos
	ALOOA ANEXO 1; CUADRO 4.- Coadyuvantes de elaboración que pueden ser empleados para la elaboración/preparación de los productos de origen agropecuario orgánico
	ALOOA ANEXO 1; CUADRO 5.- Ingredientes de origen vegetal o animal no orgánicos, permitidos para la elaboración o el procesamiento orgánico o existan en pocas cantidades como orgánicas:

6.3 LPO: REQUISITOS Y EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO "100% ORGÁNICO"			
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO		INFORMACIONES
clasificación del producto	Avocado 100% orgánico	Sopa de vegetales 100% orgánico	<u>OPCIONAL</u> : la mención "100% orgánico" con el nombre del producto
Distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO			<u>OPCIONAL</u> : el uso del distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO
listado de los Ingredientes	No aplicables a producto mono ingrediente	Ingredientes: frijoles*, tomate*, cebolla*, zanahoria*, apio*, agua y sal.	<u>OBLIGATORIO</u> : la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
		*organico	<u>OPCIONAL</u> : La palabra "orgánico" para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los ingredientes (por ej. "manzana orgánica") o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra "orgánico"). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como "orgánicos".
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Agricert con datos completos Lot: xyz		<u>OBLIGATORIO</u>
referencias al control	Certificado Orgánico por: Agricert México SA de CV OC-040320-16-CPAA-001 Certificado No. xxxxxxxx ID Operador XXXX (código de la empresa 4 dígitos) "Libre de Organismos Genéticamente Modificados" o "No OGM" o "Producido sin OGM"		<u>OBLIGATORIO</u>

dirección Agricert	info@agricert.mx	OBLIGATORIO
logotipo de Agricert		OPCIONAL: el logotipo “Agricert” no puede ser más grande del logotipo ORGÁNICO MÉXICO

PRODUCTO “ORGÁNICO”		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Mermelada de mango orgánico	OPCIONAL: la mención “organico” con el nombre del producto
Distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO	  	OPCIONAL: el uso del distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO
Indicación del % de ingrediente orgánico	“x% orgánico” o “x% ingredientes orgánicos”	OPCIONAL: El tamaño de la declaración porcentual no tiene que ser mayor que la mitad del tamaño de palabra más grande utilizada en la etiqueta y tiene que ser puesta en su totalidad con el mismo tamaño, el mismo estilo y color y sin evidencias.
Listado de ingredientes	Ingredientes: Mango*, fructosa, pectina	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
	*orgánico	OPCIONAL: La palabra “orgánico” para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los ingredientes (por ej. “manzana orgánica”) o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra “orgánico”). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como “orgánicos”.
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Agricert con datos completos Lot: xyz	OBLIGATORIO
referencias al control	Certificado Orgánico por: Agricert México SA de CV OC-040320-16-CPAA-001 Certificado No. xxxxxxxx ID Operador XXXX (código de la empresa 4 dígitos) "Libre de Organismos Genéticamente Modificados" o "No OGM" o "Producido sin OGM"	OBLIGATORIO
dirección Agricert	info@agricert.mx	OBLIGATORIO
logotipo de Agricert		OPCIONAL: el logotipo “Agricert” no puede ser más grande del logotipo ORGÁNICO MÉXICO

PRODUCTO "Elaborado o hecho con ingredientes orgánicos"		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Mermelada de Mango y Limon Elaborada o hecha con mango organico	OPCIONAL: puede llevar las indicaciones: - "Elaborado o hecho con orgánico (especificar ingredientes o grupo de alimentos)" Siempre que no se listen más de 3 productos orgánicos; La indicación tiene que aparecer con un tamaño que no sea mayor que la mitad de la mención más grande presente en la etiqueta y que aparezca en su totalidad en el mismo carácter (tamaño, estilo) y color, sin evidencias OBLIGATORIO: Las marcas comerciales que contienen en su nombre el término "orgánico" no pueden llevar el nombre comercial en la parte principal de la etiqueta del producto "Elaborado o hecho con orgánico"
Distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO		OBLIGATORIO: la etiqueta no puede llevar el distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO
Indicación del % de ingrediente orgánico	"X% ORGANICO" O "X% DE INGREDIENTES ORGANICOS." (Ej.: 85% orgánico)	OPCIONAL: El tamaño de la declaración porcentual no tiene que ser mayor que la mitad del tamaño de palabra más grande utilizada en la etiqueta y tiene que ser puesta en su totalidad con el mismo tamaño, el mismo estilo y color y sin evidencias.
listado de los ingredientes	Ingredientes: Mango*, limón, fructosa, pectina	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
	*orgánico	OPCIONAL: La palabra "orgánico" para identificar cada ingrediente orgánico en la lista de los Ingredientes (por ej. "manzana orgánica") o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra "orgánico". Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como "orgánico".
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Agricert con datos completos Lot: xyz	OBLIGATORIO
referencias al control	Certificado Organico por: Agricert México SA de CV OC-040320-16-CPAA-001 Certificado No. xxxxxxxx ID Operador XXXX (código de la empresa 4 dígitos) "Libre de Organismos Genéticamente Modificados" o "No OGM" o "Producido sin OGM"	OBLIGATORIO

dirección Agricert	info@agricert.mx	OBLIGATORIO
logotipo de Agricert		OPCIONAL: el logotipo “Agricert” no puede ser más grande del logotipo ORGÁNICO MÉXICO

PRODUCTO “Contiene algunos ingredientes orgánicos”		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Mermelada de Mango y Limón “Contiene algunos ingredientes orgánicos”	<u>Podrá contener menos del 70% de ingredientes orgánicos, excluyendo agua y sal.</u> <u>Puede contener: Ingredientes agrícolas producidos no orgánicamente, siempre y cuando no se trate del mismo ingrediente orgánico y convencional, y otras sustancias, incluyendo levaduras.</u>
Distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO		OBLIGATORIO: la etiqueta no puede llevar el distintivo nacional ORGÁNICO MÉXICO. No deberá mostrar el término “orgánico”, en la superficie principal de exhibición de la etiqueta (etiquetado frontal), ni portar el Distintivo Nacional. Para mostrar al consumidor sobre la presencia de algún ingrediente orgánico únicamente deberá identificarlo en la declaración de ingredientes. No deberá incluir logotipos, sellos o marcas del organismo de certificación orgánica aprobado o reconocido por la Secretaría, que represente la certificación del ingrediente orgánico que contiene el producto.

6.4 DISTINTIVO NACIONAL ORGÁNICO MÉXICO.

Reglas de uso del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos con las especificaciones, patrones cromáticos y demás características que se precisan en el presente Las disposiciones son aplicables a las personas físicas o morales que sean operadores orgánicos, cuenten con el certificado de sus productos o subproductos como orgánicos y obtengan la autorización del Distintivo Nacional, el cual podrán utilizar en las etiquetas u otros documentos, donde hagan la declaración de propiedades, incluido el material publicitario físico o electrónico, los documentos comerciales y puntos de venta.	
El Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos es una composición gráfica y tipográfica con el diseño siguiente: Dibujo que integra tres símbolos representando un pez cuyo color será azul, una mano de color verde y una flor amarilla; La tipografía con las palabras ORGÁNICO MÉXICO envolviendo de forma circular el Dibujo.	El Distintivo Nacional autorizado será: 

En la impresión del Distintivo Nacional, se deberá mantener siempre un espacio claro mínimo (área de protección) alrededor de éste para preservar su integridad. El Distintivo Nacional nunca deberá aparecer ligado o invadido por otros elementos gráficos.	La construcción del Distintivo se demuestra de la siguiente forma:  área de protección
Los colores que forman el referido Distintivo Nacional son los siguientes:	
Cualquier reproducción del Distintivo Nacional deberá ser acorde a los colores especificados a continuación:	
El Distintivo Nacional podrá ser usado en la declaración de propiedades, incluido el material publicitario y los documentos comerciales y puntos de venta.	
El tamaño mínimo de impresión sugerido será preferentemente de 2.0 cm, pudiendo ser menor al mínimo, siempre y cuando las características del empaque o presentación del producto condicionen el área de impresión; como se especifica a continuación:	
La tipografía empleada en esta materia será la de la familia Montserrat Black para ser utilizada en títulos y párrafos de textos en las diversas piezas de comunicación del distintivo, como se muestra a continuación:	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
Las especificaciones referentes al diseño y características del Distintivo Nacional estarán contenidas en el Manual de Identidad Gráfica, que estará disponible en la página electrónica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria www.senasica.gob.mx.	

7. DESTINO PARAGUAY

7.1 NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ❖ Norma Paraguaya 43 001 06 segunda edición
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 386.- “por la cual se adopta la Norma Paraguaya NP 43 001 06 segunda edición producción orgánica. cadena de producción y comercialización” en el servicio nacional de calidad y sanidad vegetal y de semillas”.**
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 676.- “Por cual se crea el sello para la producción orgánica, cadena de producción y comercialización. fecha 21 de diciembre de 2020, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”**
- ❖ **RESOLUCIÓN N° 871.- “Por la aprueba el “Manual de Uso del Sello de Producción Orgánica” creada por resolución SENAVE n°676/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” fecha 21 diciembre 2021**

7.2 COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS

INGREDIENTES	orgánico
	MANUAL DE USO DEL SELLO DE PRODUCCION ORGANICA MA-DAO-001 NUMERAL 5.3 En productos procesados, multiproductos, cuando al menos el 95 % de los ingredientes de los alimentos transformados sean orgánicos (peso al momento de procesamiento).

7.3 REQUISITOS Y EJEMPLO DE ETIQUETADO

PRODUCTO “ORGÁNICO”		
CONTENIDO ETIQUETA	EJEMPLO	INFORMACIONES
clasificación del producto	Mermelada de mango orgánico	OPCIONAL: la mención “organico” con el nombre del producto
Sello Nacional	 4 cm  2 cm  1.2 cm	OPCIONAL: el uso del Sello Nacional
Indicación del % de ingrediente orgánico	“x% orgánico” o “x% ingredientes orgánicos”	OPCIONAL: El tamaño de la declaración porcentual no tiene que ser mayor que la mitad del tamaño de palabra más grande utilizada en la etiqueta y tiene que ser puesta en su totalidad con el mismo tamaño, el mismo estilo y color y sin evidencias.
listado de los ingredientes	Ingredientes: Mango*, fructosa, pectina	OBLIGATORIO: la lista de los ingredientes (si es un producto multi ingrediente)
	*orgánico	OPCIONAL: La palabra “orgánico” para identificar cada ingrediente orgánico en la

		lista de los ingredientes (por ej. “manzana orgánica”) o un asterisco que sea puesto en leyenda debajo a la lista de ingredientes, con la palabra “orgánico”). Agua y sal, incluidos como ingredientes en el producto no tienen que ser identificados como “orgánicos”.
referencias al licenciario	nombre y dirección de la empresa, que produce y/o comercializa, certificada por Agricert con datos completos Lot: xyz	<u>OBLIGATORIO</u>
referencias al control	Certified Organic by: Bioagricert Srl PY-BIO-132-XXXX (código de la empresa 4 dígitos) info@bioagricert.org  Registro del organismo 4083	<u>OBLIGATORIO</u>
dirección de Bioagricert		<u>OBLIGATORIO</u>
logotipo de Bioagricert		<u>OPCIONAL:</u> el logotipo “Bioagricert” no puede ser más grande del logotipo “USDA organic”
Código de registro del organismo de certificación del SENAVE		<u>OBLIGATORIO</u>

7.4 SELLO NACIONAL DE PRODUCCION ORGÁNICA.

MANUAL DE USO DEL SELLO DE PRODUCCION ORGANICA MA-DAO-001 FECHA 21/12/2021	
5.2.3 Las etiquetas, a más de contener la información requerida por la norma de etiquetado vigente, deberán contener el número de Registro de Organismos de Certificación, del cual depende el operador que haya efectuado la última operación de transformación del producto, el Código de Registro emitido por el SENAVE y el Sello de Certificación Orgánica cumpliendo los requisitos de uso.	Código de registro: 4083 
5.4 Especificaciones técnicas del sello nacional de certificación orgánica 5.4.1 Diseño. En cuanto al diseño, el sello es el que se encuentra presentado en la figura 1. El sello nacional de producción orgánica deberá estar ubicado en un sitio fácilmente visible, legible e indeleble y respetando los márgenes de este. Anexo I.1.Diseño, Resolución N° 676/20.	
5.4.2. Área de seguridad. Para todos los soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima de 1cm, o evitando que se superpongan a textos y elementos gráficos que en su momento complementen el diseño, aplicación o adaptación.	

5.4.3. Tamaño de reducción El tamaño del sello para el uso en etiquetado de productos orgánicos será reproducido de 4 cm de diámetro; Sin embargo, se podrá utilizar un logotipo de 2 cm hasta un mínimo de 1,2 cm en aplicaciones que lo consideren estrictamente necesario.	 -- 4 cm--  --2 cm--  --1.2 cm--
5.4.4. Colores corporativos del sello serán:	COLORES DIRECTOS PANTONE 382C PANTONE 355C PANTONE 357C NEGRO COLORES EN CMYK C: 33 M: 0 Y: 100 K: 0 C: 90 M: 16 Y: 100 K: 4 C: 89 M: 45 Y: 100 K: 55 C: 0 M: 0 Y: 0 K: 100 COLORES EN RGB R: 186 G: 212 B: 5 R: 0 G: 150 B: 69 R: 20 G: 77 B: 41 R: 55 G: 52 B: 530 TIPO DE LETRA La tipografía de la marca es la MYRIAD PRO en su version condensada. Esta familia tipográfica es la que se utilizará preferentemente para la elaboración de documentos por sus grandes cualidades en cuanto a legibilidad y claridad. MYRIAD PRO BOLD ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ 1234567890. , ; & (*) ¿ ? [!] (1) Especificaciones sobre fuente estándar PRODUCTO ORGÁNICO: Myriad Pro Bold PARAGUAY: Myriad Pro Bold (2) Especificaciones sobre el uso del color: De acuerdo con la norma de color CMYK: Negro 【C0 M0 Y0 K100】
5.4.5 Tipo de letra Tipografía. La tipología de la marca es la MYRIAD PRO en su versión condensada. Esta familia tipográfica es la que se utilizara preferentemente para la elaboración de documentos por sus grandes calidades en cuanto a legibilidad y claridad.	
5.4.6 Idioma. Solo se utilizará la versión lingüística en español.	

5.4.7. Versiones correctas. Para conseguir la máxima efectividad, el sello deberá ser utilizado en su versión principal y a color, para lograr mayor relevancia y reconocimiento más fácil y rápido por los consumidores. Además de la utilización del sello a color, se podrá emplear las variaciones de un solo color cuando su aplicación en color no sea práctica, y solo se podrá emplear la versión: Gris con fondo negro.	
5.5.4 Se deberá de cumplir con la utilización del Sello de la Producción Orgánica, junto con el número del Registro del organismo de certificación y el Código de Registro del operador emitido por el SENAVE, inmediatamente debajo del sello nacional.	